

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	El compromiso fue modificar los trámites con costo conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos (costo en UMAS), así como la actualización de los datos de los servidores públicos responsables del trámite o servicio, el fundamento jurídico, los requisitos y documentos anexos que se requieren, así como los datos donde se puede presentar queja del trámite o servicio.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se actualizaron en CEMER los formatos de 84 trámites en el apartado de costo, s conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos de nivel Media Superior, Técnico, Superior, Profesiones y de la CESP, cumpliéndose al 100%.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

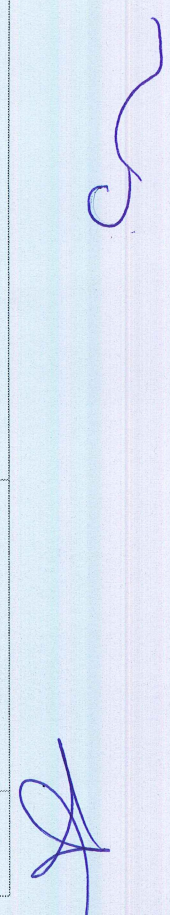
Se está realizando la revisión de los trámites y servicios en el portal del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, para su modificación y actualización conforme a la Circular 002/2024 de fecha 19 de noviembre del año en curso, derivado al cambio de Administración.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
EMS02-A Autenticación de Certificado de Estudios, expedida por particulares por ciclo escolar de manera electrónica	Inscribir: A partir de este año 2024, se comenzará emitir los certificados de estudios de manera electrónica	Se implementó al 100% el trámite de manera electrónica dentro del Sistema de Gestión Escolar de esta Unidad Administrativa.
ES03-A Autenticación de certificados de estudios, por ciclo escolar (semestre, cuatrimestre) de manera electrónica	Inscribir: A partir de este año 2024, se comenzará emitir los certificados de estudios de manera electrónica	Se implementó al 100% el trámite de manera electrónica dentro del Sistema de Gestión Escolar de esta Unidad Administrativa.
ES04-A Autenticación de diploma, título o grado de manera electrónica	Inscribir: A partir de este año 2024, se comenzará emitir los certificados de estudios de manera electrónica	Se implementó al 100% el trámite de manera electrónica dentro del Sistema de Gestión Escolar de esta Unidad Administrativa.
ET01-A Autenticación de firmas de Certificados de Estudios de manera electrónica	Inscribir: A partir de este año 2024, se comenzará emitir los certificados de estudios de manera electrónica	Se implementó al 100% el trámite de manera electrónica dentro del Sistema de Gestión Escolar de esta Unidad Administrativa.
ET02-A Autenticación de firmas de diploma en Educación Técnica de manera electrónica	Inscribir: A partir de este año 2024, se comenzará emitir los certificados de estudios de manera electrónica	Se hace corrección al último informe, este trámite se encuentra en proceso el desarrollo de la Plataforma Web en la cual se va autenticar las firmas.
ET04-A Autenticación de Título de manera electrónica	Inscribir: A partir de este año 2024, se comenzará emitir los títulos de manera electrónica	Se implementó al 100% el trámite de manera electrónica dentro del Sistema de Gestión Escolar de esta Unidad Administrativa.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley de Educación Superior del Estado de Morelos	Emisión	<p>Concluido Se elaboró el anteproyecto de iniciativa de la Ley de Educación Superior del Estado de Morelos, por lo que el compromiso se encuentra cumplido al 100%.</p> <p>No obstante para su formalización deberá darse cumplimiento al transitorio quinto del Decreto por el que se expidió la Ley General de Educación Superior para que se considere la participación de las instituciones educativas superiores, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en política educativa.</p>
Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se Integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación	Emisión	<p>Concluido. Se elaboró el instrumento jurídico respectivo y efectuados los trámites relativos a la expedición, se realizó su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6343, de fecha 04 de septiembre del año 2024. Siendo el avance de este instrumento del 100%.</p>
Estatuto Orgánico de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA)	Reformar: Armonizar la legislación que rige a este órgano	En vigencia hasta la publicación del Reglamento Interior de la





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2018



CEMER

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

	desconcentrado de la Secretaría de Educación.	Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.
Reglamento interior de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	Emitir: Regular la estructura y el funcionamiento del servicio que otorga Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, de conformidad a lo establecido en su Decreto de Creación.	En revisión interna para unificar las disposiciones del ordenamiento con los perfiles de puestos y evitar la duplicidad de funciones.
Descriptivos y Perfiles de puestos, Manuales de Políticas y Procedimientos	Emitir: Regular el funcionamiento y las atribuciones del personal de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	En elaboración y revisión interna de los perfiles de puestos para evitar la duplicidad de funciones.

Mtro. Guadalupe Torres Godínez
Director General de Educación
Media Superior y Superior
Aprobó
Responsable Oficial



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Lic. Ilze Andrea Díaz González
Titular de la Unidad de Enlace
Financiero Administrativo
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.